Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicación:	73055408900220180002400
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Mauricio Quintero Ramírez

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, veintiséis de septiembre de dos mil veintidós. A despacho del señor Juez informando que la entidad bancaria AV Villas, dio respuesta a nuestro oficio circular número 361, frente a la medida decretada. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

Manuela Calle Guevara
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiséis de septiembre de dos mil veintidós.

Dentro del proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de Mauricio Quintero Ramírez, se allegó repuesta del oficio de medidas, por parte del Banco AV Villas S.A.; por tanto, se ordena:

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento la respuesta dada por el Banco AV Villas S.A., donde informa que el ejecutado no tiene vínculo con dicha entidad, para lo que las partes consideren pertinentes.

N O T I F I Q U E S E.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO N° 64
Hoy 27 de septiembre de 2022

Manuela Calle Guevara
Secretaria.